DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI:3ra, 4o, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2014-17-01-040-P003494**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de MAYO del año dos mil catorce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PÉREZ**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO y por lo tanto REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA. al tenor de las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de

Notaria 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

N° TRAMITE: 14057-0041-18 22/02/18
DOCUMENTO: Escritura

la presente escritura pública, el señor Sergio Humberto Mosquera Pérez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, cuya acta igualmente se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el dieciséis de julio de dos mil doce ante la señora Notaria Cuadragésima encargada del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de agosto de dos mil doce.- b).- La Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada en Quito , el siete de abril de dos mil catorce a las dieciséis horas (16h00), cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: uno) cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, y, dos) consecuentemente, reformar el estatuto social de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.; en la misma junta se autorizó al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento de dicho trámite. **CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y POR LO TANTO REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente,

en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de fecha siete de abril de dos mil catorce a las dieciséis horas (16h00), resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi. **CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** En cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de fecha siete de abril de dos mil catorce a las dieciséis horas (16h00), se reforma sus estatutos en el Artículo Cuarto, el mismo que una vez concluido el presente trámite dirá; "**Artículo Cuarto.- Domicilio y Nacionalidad**: La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Por resolución de la Junta General de Socios, puede establecer agencias, sucursales y establecimientos en otras localidades del país o en el exterior. Su nacionalidad es ecuatoriana." **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente bajo juramento de rigor señala que la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA. no tiene contratos fallidos, ni debe obligaciones al Estado y/o sus Instituciones.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada María Belén Cañas, Mat. No. 17-2010-617 F.A.P. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por

Notaria 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

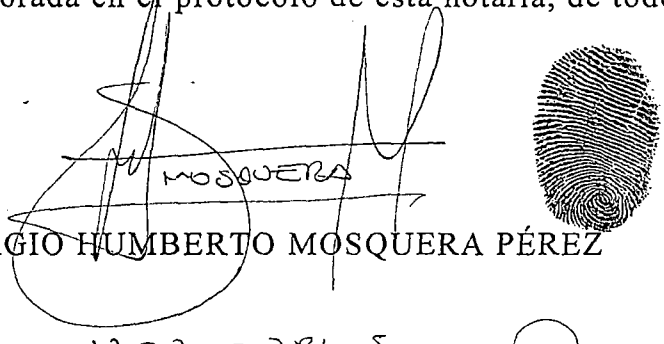

f) SERGIO HUMBERTO MOSQUERA PÉREZ

c.c. 170720781-5.

La Notaria

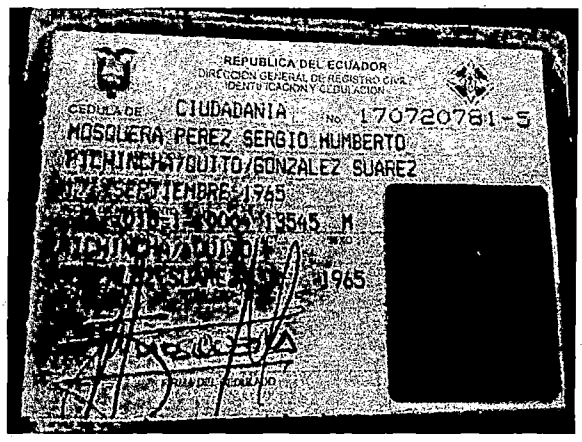

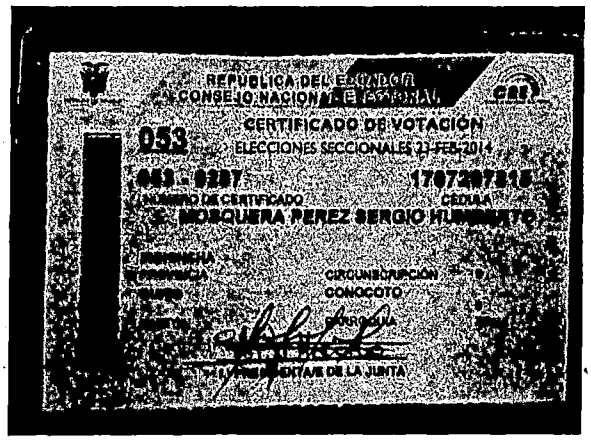

Notaría 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

Quito, Distrito Metropolitano, 14 de agosto de 2012

Señor
Sergio Humberto Mosquera Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que de conformidad con la disposición transitoria contenida en la cláusula quinta de la escritura de constitución de la compañía **AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.,** se resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **cinco años**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo del estatuto social de la Compañía.

AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública de 16 de julio de 2012, celebrada ante la Notaria Cuadragésima(e) del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 8 de agosto de 2012 bajo el número 2573, tomo 143.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Belén Cañas C.

Abg. María Belén Cañas Coloma
C.C. No. 1718869462

Lugar y fecha: Quito, 14 de agosto de 2012

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía, y prometo desempeñar el cargo, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Mosquera

Sergio Humberto Mosquera Pérez
C.C. No. 1707207815

Notaría 40 ... Andrade Torres

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 11181 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143

Quito, a 14 AGO 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Notaria 40
Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 13 MAYO 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CHARRAGESIMA

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

0030495

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

RO RUC: 1792392101001

N SOCIAL: AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.

E COMERCIAL:

CONTRIBUYENTE: OTROS

TANTE LEGAL: MOSQUERA PEREZ SERGIO HUMBERTO

ICR: CAIZA CAIZA JUAN CARLOS

S ACTIVIDADES:	17/09/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	08/08/2012
PCION:	17/09/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	17/10/2012

O ECONOMICA PRINCIPAL:

CION, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIALIZACION DE TODA

O TRIBUTARIO:

PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: B Número: 397 Intersección: NOVENA
PSAL Conjunto: SAN JOSE DEL VALLE Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL MUNICIPIO DE LA
RACION LOS CHILLOS Telefono Trabajo: 022072991 Celular: 099450905

O ESPECIAL:

CIONES TRIBUTARIAS:

O DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
O RELACION DEPENDENCIA
ARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
ARACIÓN MENSUAL DE IVA

BLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
CION: \REGIONAL NORTE\ PICHINCHA		**CERRADOS:**	0

SRi
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL COTOPAXI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ERMM011012 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 17/10/2012 10:34:23

SRi.gob.ec

de Torres

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792392101001

RAZON SOCIAL: AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 17/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: B Número: 397 Intersección: NOVENA TRANSVERSAL Referencia: JUNTO AL MUNICIPIO DE LA ADMINISTRACION LOS CHILLOS Conjunto: SAN JOSE DEL VALLE Oficina: P8 Telefono Trabajo: 022072991 Celular: 0994509905

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN BUENAVENTURA Barrio: BELLAVISTA Calle: AV. MIGUEL ITURRALDE Número: S/N Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIO BELLAVISTA Celular: 0999450905 Email: agricolaecuafloret@gmail.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL COTOPAXI

RAZON: De conformidad con el numeral [illegible] del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 13 MAYO 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Notaria 40
Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ERMM011012 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 17/10/2012 10:16:04

Dra. Paola Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 7 días del mes de abril de 2014, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Pedro Rodeña Oe 4-55 y calle Charles Darwin, se reúnen los siguientes socios de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA:

SOCIO	Participaciones	Valor Nominal por Participación USD$	Porcentaje
Edwin René Pavón López	140	1,00	35%
Pedro Ponce Maldonado	120	1,00	30%
Sergio Humberto Mosquera Pérez	140	1,00	35%
TOTAL	**400**		**100%**

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto en el orden del día:

PUNTO UNO: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Pedro Ponce Maldonado, y actúa como secretaria Ad-hoc de la misma la señorita María Belen Cañas por decisión de todos los presentes.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía por lo cual el Presidente declara instalada la junta y somete a consideración el primer punto del orden del día.

El señor Sergio Humberto Mosquera Pérez, como socio y Gerente General de la compañía informa al resto de socios que en vista de que la planta industrial de la compañía se encuentra funcionando en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, propone la opción de que el domicilio principal de la compañía se cambie del cantón Quito al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el fin de facilitar la administración y gestión interna de la compañía.

Por lo tanto se indica a los demás socios que se deberá reformar el estatuto social de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA. de la siguiente manera:

*"**Artículo Cuarto.- Domicilio y Nacionalidad:** La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Por resolución de la Junta General de Socios, puede establecer agencias, sucursales y establecimientos en otras localidades del país o en el exterior. Su nacionalidad es ecuatoriana."*

Esta moción es aprobada por unanimidad, por lo que se aprueba el cambio de domicilio de la compañía al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

La Junta faculta al Gerente General de la compañía a fin de que proceda al otorgamiento de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y por lo tanto REFORMA DE ESTATUTOS y lo faculta además para que realice todas las gestiones en orden al perfeccionamiento legal de la indicada escritura.

Notaria 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

Sin más que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes y leída que fue la presente acta por la señorita secretaria, es aprobada por unanimidad sin observación alguna, por lo que la Presidencia declara terminada la sesión a las 17h00, firmando para constancia todos los socios concurrentes.

Pedro Ponce Maldonado
Socio / Presidente

Sergio Mosquera Pérez
Socio / Gerente General
AGRICULTORA
ECUAFLORET CIA. LTDA.

Edwin López Pavón
Socio

María Belen Cañas
Secretaria Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGRICULTORA ECUAFLORET CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 7 días del mes de abril de 2014, a las 15h40, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA. la Secretaria Ad Hoc, señorita María Belen Cañas, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden, son los siguientes:

- Sergio Humberto Mosquera Pérez, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una pagadas en su totalidad.
- Edwin René López Pavón, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una pagadas en su totalidad.
- Pedro Ponce Maldonado, propietario de ciento veinte (120) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una pagadas en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firma en el lugar y fecha indicados el señor Presidente Ad Hoc y la señorita Secretaria Ad Hoc que certifica.

Pedro Ponce Maldonado
PRESIDENTE AD HOC
AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.

María Belen Cañas
SECRETARIA AD HOC

Notaria 4 Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTORA ECUAFLORET CIA.LTDA.- Firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil catorce.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Notaria 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

...TIFICO.- Mediante Acción de Personal número 0430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril del 2014, el Dr. Julio Jaramillo Checa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública que contiene el ***CAMBIO DE DOMICILIO y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.***, otorgada el diecinueve de mayo del dos mil catorce, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito; y, aprobado mediante ***RESOLUCIÒN*** N°.SCV-IRQ.DRASD.S.A.S14.002824 de fecha veinte y uno de julio del dos mil catorce, suscrito por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva; Intendente de Compañías de Quito, bajo la partida N°. **0533** constantes a fojas 910 a 912 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura; y, de la Resolución.- Latacunga, treinta d septiembre del dos mil catorce.- P.S.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANT
Carlos Alberto Jaramill
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002824

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 2014, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y reforma de estatutos de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2591 de 18 de julio de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; y, la reforma de estatutos de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de mayo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio de la compañía AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías y Valores dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías y Valores, de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria del cambio de domicilio referido.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que en dichas dependencias se sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de julio de 2014.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

FMAA/
EXP. 148913 / Tr. 01.1.14.000630

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
19 NOV 2014
SECRETARIO GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 76421
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2573 del Registro Mercantil de ocho de agosto de 2012, Tomo 143, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del **Distrito Metropolitano de QUITO al Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AGRICULTORA ECUAFLORET CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 19 de mayo del 2.014, otorgada ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SC.IRQ.DRASD.SAS.14.002824** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de julio de 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0996734